

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION Y SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO

DECRETO EXENTO N° 819

DALCAHUE, 14 de marzo del 2014.-

VISTOS : Las necesidades de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, el certificado N° C-17 de la Secretaria Municipal, el Acta de Sesión ordinaria N° 47 del Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE Y SUPLEMENTESE El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma:

AUMENTA INGRESOS

		M\$
11.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	9.281

AUMENTA GASTOS

		M\$
215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	9.281

AUMENTA

		M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas comunitarios (03.03.15)	67

DISMINUYE

		M\$
22.08.011	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (03.03.15)	67

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
 - Direc. de Adm. y Finanzas
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG /RCCC/pyoa



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE